

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

Comunicaciones recibidas en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excelentísimo Sr.: El coronel primer jefe de la comandancia de Alicante en oficio del 1º del actual me da parte de que el teniente D. Ubaldo Iriarte, encargado accidentalmente del mando de la segunda compañía, tuvo noticias de que los contrabandistas trataban de verificar un alijo de géneros sobre la parte de Punta-plana. En consecuencia se apostó en el sitio que le pareció

mas á propósito para salir por retaguardia al encuentro de los contrabandistas, caso de que éstos hubiesen conseguido su objeto. Serian las ocho de la noche del 25 del pasado cuando unos tiros llamaron su atencion sobre la parte amenazada, donde se dirigió con velocidad, y á su aproximacion se apercibió gente reunida, les dió la voz de «alto á los carabineros,» á quienes dispararon un tiro, que fue contestado por los de su mando, y avanzando á la bayoneta, se dispersaron los defraudadores, que venian además perseguidos desde la playa por el cabo segundo Martín García y tres carabineros, que fueron los primeros que rompieron el fuego. Reconocido el terreno al amanecer se aprehendieron 20 fardos de géneros, al parecer de ilícito comercio, que dejaron en su fuga los contrabandistas, dos mulos, una escopeta de dos cañones, quedando en el campo otro mulo muerto. El coronel primer jefe se trasladó inmediatamente al sitio de la aprehension, donde dispuso fuese conducida y depositada en los almacenes de la aduana de aquella capital, cuyos géneros fueron valorados en 46,641 rs.

Lo participo á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excelentísimo Sr.: En la última semana de Noviembre anterior se han conseguido por la fuerza del cuerpo de mi mando las aprehensiones que se demuestran en el adjunto estado que tengo el

honor de pasar á manos de V. E. para los fines que estime convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado demostrativo de las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza de carabineros en la cuarta semana del mes de Noviembre anterior.

PROVINCIAS.	NUMERO			EFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO.
	de aprehensiones.	de reses.	de caballerías.	
Alicante.....	2	1	2	En pólvora y 20 fardos de géneros, valorados en 46,641 rs.
Bilbao.....	2	1	.	En géneros ilícitos.
Barcelona.....	5	6	1	En un carruaje con géneros prohibidos y otros efectos.
Badajoz.....	6	3	7	En tabaco, géneros y otros efectos.
Cádiz.....	7	.	.	En una barquilla, 31 bultos de tabaco y 190 de géneros prohibidos.
Ciudad-Real.....	1	1	.	En géneros ilícitos.
Gerona.....	3	.	.	En tabaco, varios géneros de algodón y otros efectos.
Huesca.....	2	.	1	En 13 bultos de géneros.
Lugo.....	1	.	.	En varios géneros ilícitos.
Lérida.....	1	.	.	En id. id.
Logroño.....	1	.	.	En id. id.
Murcia.....	1	1	.	En 6 fardos de ropa y 2 de tabaco.
Málaga.....	3	2	4	En 4 cargas de tabaco y varios géneros prohibidos.
Madrid.....	3	1	.	En géneros ilícitos.
Navarra.....	7	4	2	En tabaco y géneros, valorados en 16,594 rs.
Palencia.....	1	1	.	En 3 bultos de géneros de algodón de prohibida introduccion.
Santander.....	2	4	.	En tabaco.
Sevilla.....	5	3	7	En tabaco y géneros, valorados en 27,018 rs.
San Sebastian.....	7	.	2	En 20 paquetes de géneros ilícitos.
Salamanca.....	1	1	4	Mulas procedentes de Portugal.
Toledo.....	1	1	.	En varios géneros ilícitos.
Zamora.....	2	2	2	En géneros y otros efectos.
Zaragoza.....	2	1	.	En varios géneros de algodón.
Total.....	66	33	32	

Madrid 9 de Diciembre de 1845.—Luis Armero.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 16 de Agosto de 1844, aprobada por las Cortes, tuvo lugar en el día de hoy en el local que ocupa esta direccion general el sorteo de las 391 acciones

del empréstito de 9 millones de la carretera de las Cabrillas, cuya amortizacion corresponde en el presente año, segun lo prevenido en el art. 8º del reglamento aprobado por el Gobierno, y el restracto de las nueve acciones que al tenor de lo dispuesto en el art. 9º deben ser extinguidas mediante el premio de 10,000 rs. vn. á cada una; habiendo cabido la suerte para la

amortizacion y premios á los números que á continuacion se expresan:

19	883	1800	2679	3921	5035	6354	7264	8126
22	924	1834	2686	3925	5097	6377	7292	8146
52	946	1837	2741	3934	5113	6393	7297	8165
58	979	1843	2766	3935	5122	6401	7304	8169
70	982	1889	2787	3961	5192	6406	7311	8179
87	1022	1977	2790	3963	5229	6435	7323	8189
115	1043	1983	2821	3969	5243	6438	7367	8201
131	1062	1997	2885	4034	5273	6464	7408	8221
163	1067	2001	2903	4035	5280	6479	7429	8246
165	1069	2014	3048	4116	5326	6495	7436	8257
189	1077	2018	3100	4120	5333	6496	7464	8266
202	1156	2027	3101	4139	5356	6523	7486	8308
242	1169	2029	3115	4132	5377	6573	7502	8326
258	1199	2042	3156	4223	5390	6582	7520	8352
261	1230	2045	3142	4264	5401	6589	7521	8353
301	1255	2063	3149	4268	5412	6628	7525	8396
310	1256	2069	3166	4284	5480	6659	7552	8417
311	1258	2080	3236	4302	5491	6692	767	8424
334	1305	2137	3312	4316	5527	6707	7613	8482
355	1327	2159	3346	4358	5628	6711	7629	8488
349	1378	2176	3353	4397	5643	6736	7711	8507
400	1400	2200	3393	4418	5653	6742	7714	8546
414	1407	2221	3424	4460	5745	6759	7726	8571
452	1412	2249	3429	4489	5765	6846	7763	8603
453	1469	2273	3445	4508	5805	6851	7807	8609
476	1508	2309	3451	4556	5837	6873	7815	8610
507	1525	2319	3463	4609	5862	6884	7831	8637
541	1542	2362	3488	4621	5863	6923	7842	8655
599	1551	2407	3511	4622	5903	6928	7859	8659
622	1552	2429	3547	4649	5937	6953	7878	8673
649	1556	2433	3617	4796	5949	6955	7905	8698
653	1591	2504	3710	4843	6024	6986	7918	8733
668	1602	2509	3722	4860	6055	7013	7958	8775
705	1609	2513	3759	4890	6086	7027	7971	8812
714	1634	2533	3769	4923	6090	7042	7977	8895
718	1663	2549	3818	4930	6097	7043	7987	8906
740	1665	2572	3820	4936	6107	7050	7993	8984
753	1695	2576	3839	4966	6117	7086	8016	8998
758	1705	2577	3847	4976	6124	7113	8019	9000
779	1709	2606	3853	4982	6126	7124	8034	
811	1718	2616	3855	5011	6150	7146	8034	
853	1727	2623	3891	5023	6181	7205	8056	
854	1746	2633	3892	5026	6265	7240	8085	
879	1768	2667	3904	5031	6283	7262	8120	

Acciones que deben ser extinguidas por haberlas cabido el premio de 10,000 rs. á cada una.

622
705
3547
4264
5527
6265
6495
7262
8189

Lo que se avisa al público á fin de que los tenedores de dichas acciones puedan presentarlas desde el 31 del corriente en adelante en esta direccion general con carpetas dobles, para que en su vista les puedan ser satisfechos los capitales á las que hayan salido amortizadas y los premios á las que de entre ellas han sido favorecidas por la suerte, y á unas y otras los intereses del semestre que vencerá en fin del corriente año.

Madrid 19 de Diciembre de 1845.—M. V. y Limia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 13 de Diciembre.

Esciben de Nápoles en 29 de Noviembre: Ayer regresó el Rey de Palermo. El conde de Aquila ha acompañado á S. M. Del 4 al 6 de Diciembre se espera la llegada á esta del Emperador. Se han reunido en las inmediaciones unos 300 hombres para ejecutar algunas maniobras militares. (Debats.)

Escriben de Viena con fecha 7 de Diciembre haberse recibido por conducto extraordinario en dicha capital la noticia de que el Emperador de Rusia ha debido salir de Palermo el 5 para trasladarse á Roma, y de allí á Florencia y á Venecia.
(Gac. de Augsburgo.)

Las noticias de Londres que se nos han comunicado esta noche dan motivo á creer que en breve se reconstruirá el Gabinete bajo la dirección de Sir Roberto Peel, con lo cual saldrá triunfante de esta crisis. (Presse.)

Se le en el Times:

En el estado actual de las cosas es imposible designar las personas que compondrán el futuro Gabinete, y á quienes se devolverán los diversos departamentos ministeriales. Sin embargo in: er: mo la siguiente lista, que ayer noche se consideraba como probable en los círculos políticos.

Primer lord de la tesorería, lord John Russell.
Lord Canciller, lord Cottenham.
Secretario de Estado y de Negocios extranjeros, lord Palmerston.
Secretario de Estado y de lo Interior, lord Morpheth.
Secretario de Estado para las colonias, lord Grey.
Subsecretario de Estado para las colonias, Mr. Carlos Buller.
Canciller del echiquier, Mr. Baring.
Attorney general, sir T. Wilde.
Procurador general, Mr. Dundas.
Lugarteniente de Irlanda, el marques de Normanby.
Presidente del Consejo, el marques de Lansdowne.
Embajador en Paris, lord Clarendon.

Escriben de Nápoles el 23 de Noviembre:

Hace algun tiempo que el Vesubio vomita continuamente una espesa humareda, y lanza á veces llamas y piedras candentes, lo cual impide á un gran número de extranjeros curiosos el subir hasta el mismo cráter de este volcan. Al Príncipe Alberto de Prusia, que ha visitado las partes superiores del Vesubio, le alcanzó una piedra candente, que por fortuna no ha hecho mas que rozar su frac y quemar parte de él.

Una singular anomalía existía en el ejército inglés de las Indias: desde el mando del lord William Bentinck los regimientos indígenas estaban exentos de todo castigo corporal, mientras que los cuerpos europeos estaban sometidos á él. El medio natural de hacer desaparecer una distinción tan ofensiva para estos últimos, parecía ser el de generalizar la abolición de un sistema reprobado de consuno por la humanidad y las susceptibilidades del honor militar. El Gobierno británico no lo ha creído así. En virtud de un nuevo código marcial publicado últimamente en las tres presidencias, se ha restablecido el castigo del látigo para los indígenas, y en lo sucesivo no habrá ya motivos de celos: europeos y cipayos serán iguales... *ante el látigo.*

El Gobierno prusiano continúa aumentando el número de los consulados. Acaba de establecer uno nuevo en Kertsch, Crimea, y sabemos que va á establecer otro en Kilir, ciudad rusa sita á la embocadura del Danubio, en el mar Negro. Es probable que la nueva sociedad para el desarrollo del comercio del bajo Danubio propondrá otras muchas ciudades de aquellas regiones para fundar en ellas consulados.

Con fecha del 16 de Octubre se ha concluido en Alemania entre el Zollverein y la asociación de los impuestos un tratado relativo á la supresion del contrabando. Este peligroso é inmoral tráfico, ejercido en una extensa escala de las fronteras, costaba todos los años la vida y la libertad á un gran número de personas; pero desde que las barreras que separaban los diversos países de la Alemania han venido abajo, es bastante raro que el contrabando dé lugar á luchas muy encarnizadas. Así se ha suprimido de algunos años acá, á consecuencia del establecimiento del Zollverein, la gendarmería prusiana de las fronteras, y se ha confiado la custodia de estas á las oficinas de las aduanas, que las hacen vigilar por aduaneros de á pie y montados.

Por una orden del Gobierno ruso, que ha recibido la sancion suprema, se prohibe hasta el 1.º de Setiembre de 1846 la exportacion de patatas para el extranjero por los puertos del Báltico.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 15 de Diciembre.

Ayer tuvo efecto una brillante parada que el Excmo. Sr. capitán general interino dispuso en honor del Infante D. Enrique. S. A. recorrió la línea mandando con notable soltura y elegancia un brioso caballo, pudiendo quedar muy complacido, así del estado de estas tropas, que rivaliza con el de las mejores del ejército, como de las demostraciones de afecto con que por todas partes se agolpaba á su paso un numeroso gentío. Por la noche concurrió al teatro al palco del ayuntamiento, que en el primer entreacto le hizo preparar un sencillo y elegante retresco, que se dignó aceptar, brindando á las autoridades y concejales presentes á que se sirviesen al mismo tiempo.

Hoy ha visitado S. A. varios establecimientos acompañado del gefe político y una comision del ayuntamiento. El primero que ha recorrido es nuestra sin par catedral, y en ella, antes que todo, el sepulcro de sus ilustres progenitores el gran Rey San Fernando, D. Alonso el Sabio y otros que encierra el panteon de esta capilla Real. Acompañábase á admirar tantas preciosas reliquias y maravillas artísticas como encierra esta suntuosa basílica una comision del Ilmo. cabildo, presidida por el Excmo. señor dean. De allí pasó S. A. al archivo de Indias en la lonja, obra privilegiada del gran Herrera. Allí le vimos entusiasmarse con la lectura de las cartas de Hernán Cortés, Fernando Pizarro,

Pedro de Alvarado, Sebastian de Elcano, Magallanes y otros célebres conquistadores, siendo notable entre los monumentos que repasó un memorial del inmortal Cervantes, en que exponiendo sus méritos pide una colocacion para América, que le fue negada. Trasládose de allí á la fábrica de tabacos, donde le esperaba el Sr. intendente de Rentas al frente de los empleados de la misma, y visitado por menor aquel vasto establecimiento, brindáronle tambien los gefes del mismo con una abundante mesa, de la cual aceptó algunos dulces con la afabilidad que le es característica.

Como marino no podía S. A. dejar de visitar el colegio de San Telmo, hoy por desgracia poco menos que vacío, pues solo cuenta 10 ó 12 colegiales. Pasó en seguida al hospital de la Caridad, fundacion del Sr. Mañara, donde le esperaban el alcalde de la ciudad, el hermano mayor de dicha santa casa, conde de Cantillana, y la mesa de la misma.

Allí admiró S. A. la esmerada caridad con que son asistidos los pobres enfermos, y no menos los grandes cuadros que constituyen de su iglesia un pequeño museo. En ella se halla en efecto, como VV. saben, el famoso cuadro de Moisés sacando agua en el desierto de la piedra de Oreb, que ha grabado el Sr. Esteve.

Finalmente, visitó S. A. la obra del nuevo puente, dándole el ingeniero empresario Mr. Steinacher, con presencia de los planos, todas las explicaciones y pormenores que solicitó. Esta noche asistirá al teatro en el palco del capitán general, y mañana, último día de su permanencia aquí, se dice que visitará la universidad, el hospital de la sangre, algunas fabricas y los cuarteles.

No ha descansado en estos pocos días por acceder á algunas de las invitaciones que ha recibido, pues todas las corporaciones y establecimientos se disputan la honra de su visita, y él los recibe con meditación; de todo se informa, y á todos deja tan sorprendidos de sus observaciones como prendados de su afabilidad.

En las casas de beneficencia ha dejado algun recuerdo de la generosidad con que debe visitarlas un Príncipe español.

Concluiré refiriendo lo que se le dijo en la fábrica de tabacos en el arco, que recordarán VV. que, construido con ciertas reglas de acústica, conduce la voz por bajo que se hable. «Sevilla, se le dijo, recibe entusiasmada á su Príncipe, y por todas partes le acoge la pública expectacion.» «Y yo, contestó S. A., acogo estas demostraciones con tanto júbilo como gratitud.»

En efecto, estas dos frases expresan los sentimientos del Infante sevillano y los de su ciudad natal.

Barcelona 15 de Diciembre.

Se nos ha asegurado que en el concierto que va á dar la sociedad filarmónica se ejecutarán piezas tan escogidas y tan variadas que, sobre recomendar el buen gusto de los directores y aficionados, honrará aquella funcion á la sociedad que ha de darla. (Fom.)

Tenemos suma satisfaccion en anunciar que el establecimiento de educacion para señoritas, que corre bajo la entendida dirección de las señoras de Loreto, sigue prosperando. Ha hallado buena acogida en estos habitantes; tiene ya un número regular de pensionistas, y entrarán algunas mas á principios del año próximo. Sabemos que aquellas filantrópicas señoras, ademas de lo que prometieron en el prospecto, se proponen realizar algunas mejoras mas en obsequio de la mejor educacion de sus alumnas. No dudamos que será mayor el número de estas á proporcion que sea mas conocido el buen trato que se las da, y el excelente método que en la enseñanza se sigue. (Id.)

Ya que por ahora no hay medio de que los carreteros cargados de tierra y desperdicios adopten el carro en forma de cajon que se les habia prescrito, disponga á lo menos la autoridad que su carga no sea excesiva, arrojando la mitad de ella por las calles donde trascurren. (Id.)

Por fin vamos á ver establecido el nuevo mercado de la plaza de Santa Catalina bajo un plan interior bien dispuesto, en tanto se subsanan las dificultades entre el Excmo. ayuntamiento y el Sr. intendente para la formacion de la gran plaza porticada al igual de la que empieza ya á construirse en el mercado de San José. (Id.)

El público barcelonés, tan amante del incomparable paseo de la muralla del Mar, ha logrado ya poder bajar por las nuevas escaleras de la plaza de San Francisco. ¡Ojalá que para las próximas fiestas de Navidad se habilite un pasillo en la parte interceptada que prometiera pasearla en todo su trecho! (Id.)

MADRID 21 DE DICIEMBRE.

AGRICULTURA.

EXPOSICION DE FRUTOS EN VALENCIA.

Uno de los medios mas directos de proteger la agricultura, y que con mas empeño ha llevado á efecto nuestra sociedad, ha sido el de celebrar desde 1838 dos exposiciones anuales, una para las flores en Mayo y otra para los frutos en Octubre, sin perjuicio de dar entrada tambien á estos objetos en la exposicion general de Diciembre. Si aquellas dos funciones de la primavera y del otoño no tuviesen mas fin que el de presentar al público reunidas las flores y frutos de cada estacion, siempre sería grato el espectáculo, y bien recibido de todas las gentes de buen gusto; pero la sociedad ha ido mas allá en sus bienhechores designios; y las exposiciones que celebra, no tanto se encaminan á lisonjear al público con la vista siempre agradable de un gran conjunto de macetas en flor ó de una extensa mesa cubierta de platos con fruto, sino á alentar con premios á los que presentan objetos mas dignos, ya como nuevos, ya como adquiridos por consecuencia de mayor aplicacion, cuidado, estudio y trabajo.

El propietario que ha gastado cantidades en hacerse con nuevas especies de flores ó de frutos y en ensayar su aclimatacion; el jardinero que ha logrado una variedad no conocida, ó la fructificacion, ó ha obtenido mayor desarrollo ó mejora en algun fruto; el que bajo cualquier concepto se ha distinguido en la

exposicion, aquel recibe premio proporcionado á su mérito y circunstancias, sirviéndole á él de recompensa, y excitándose así la aplicacion de los demas. Pero por grande en resultados que sea este estímulo no forma el solo objeto de la corporacion. Las exposiciones públicas son verdaderas escuelas prácticas de agricultura, porque á la vista de tantos y tan variados objetos se despierta la curiosidad y la aficion; se trata de inquirir cómo el exponente de un fruto ha logrado la lozanía del mismo, ó su variedad, ó cómo aplicó el injerto, y cuál ha sido el cultivo que dió; y estas mismas y otras preguntas, que continuamente se hacen, producen una continuada conferencia agricola, tanto mas útil, cuanto que á los conocimientos que por ella se adquieren no puede menos de agregarse la gran conveniencia de facilitarse los medios de adquirir y generalizar las flores y los frutos, proporcionándose semillas, estacas ó plantas, puesto que se sabe la procedencia de cada uno, ya por las tarjetas, ya por las noticias que da la comision, y que se anticipan á dar á veces los mismos exponentes.

Y no es tampoco de olvidar el interes de estos mismos, que ademas de la ventaja de ser conocidos del público, reciben la de dar salida á sus cosechas y á los productos de sus semilleros y almárgas. Son pues incalculables estas y otras ventajas que ha reportado la agricultura de las exposiciones hasta ahora celebradas, y en las que la corporacion ha mostrado su celo, venciendo toda clase de dificultades, no siendo las menores las atmosféricas, pues precisamente en estos últimos años han sido muy desiguales las primaveras, y muy poco favorables los veranos para la igualdad de la fructificacion. En el actual esta misma causa, y la ausencia de casi todos los señores de la comision en los días en que debia prepararse la exposicion, dificultaban la celebracion de la misma; pero el ilustre Sr. director, baron de Santa Bárbara, se propuso vencerlo todo, y asistido del secretario de la comision, D. Juan Bautista Berenguer, que tanto celo tiene acreditado, del vice-secretario Sr. conde de Romé, y del individuo D. Andrés Sancho, logró, no solo realizar la exposicion, sino que esta fuese la mas variada y completa que hasta ahora se ha visto; en términos que hubo de prolongarse la mesa algunas varas mas de lo acostumbrado.

Los periódicos de esta ciudad han anunciado ya cuanto sus redactores han considerado digno de decirse al público, siendo de ello una palmaria demostracion del aprecio general que ha merecido la exposicion.

Mas de 30 han sido los señores socios particulares y jardineros que han contribuido á hacer la exposicion variada y vistosa: los que tienen colecciones de frutos han rivalizado unos con otros, y si bien las de unos han sido mas numerosas, las de otros han ganado en magnitud y especialidad, y algunos en lo vario y ameno.

La coleccion de José Galan ha sido la mas numerosa, aunque sus frutos no tan gordos por ser de árboles de plantel, pues presentó de peras 29 variedades, de manzanas 27, de melones ocho, una calabaza de cuatro arrobas, hermosas acerolas blancas y encarnadas; coleccion de paviás, brescos y melocotones, dos variedades de azufaitas, higos, chufas, cacahuete, judías, uvas y otros efectos.

Simon Peris se ha esmerado tambien en presentar buenos y sanos frutos: su coleccion se compone de peras de otoño en número de 14, de manzanas 10, todas excelentes, paviás y melocotones, llamando la atencion de la concurrencia las hermosas parras listan y gramet blanco cargadas de grandes racimos y puestas en macetas, un granado cargado de frutos bastante gordos, un arbolito lleno de limoncitos para alimbarar, y otros varios frutos americanos y del país, como hermosos aguacates, guayácos, nisperos reales, acerolas, avellanas, berengenas, calabacitas variadas, almendras y otros frutos con que llenó el local que se le destinó.

Salvador Santa Maria, jardinero del llamado de Juliá ó Santa Bárbara, presentó, como otras veces, su coleccion de peras en número de ocho, y nueve de manzanas, paviás, melocotones, acerolas, madroños, una bonita coleccion de calabacitas de todas formas, pimientos de varios colores, membrillas, azufaitas, aceitunas, limones listados, piñas, naranjas, bergamotas, uvas y otros objetos en mucho número con que adornó su local, que estuvo variado y abundantísimo.

D. Vicente Beneito, con respecto á coleccion de peras y manzanas, casi rivalizó con Galan, siendo la primera de 25, y los frutos gordos y sanos, llamando especialmente la atencion pública por su magnitud la pera duquesa de Angulema, de 17 onzas, otra variedad nueva, y la presentada por D. Tomas Daroqui parecida á la tendral, con otros frutos y objetos con que ha contribuido á la exposicion.

Vicente Roca, jardinero, adornó el sitio que se le destinó con una hermosa y bonita coleccion de dalias de varios colores, que actualmente es la mas completa, otra de pasifloras, y á mas nueve variedades de manzanas, una de semilla y las otras todas nuevas, de bastante magnitud, llamando la atencion la esperiega gorda, la calvilla morada de Merlet, la reina del Canadá, cuya planta estaba colocada en maceta y con hermosos frutos, aguacates, chirimoyas y otros objetos.

Vicente Giner, jardinero, amenizó las mesas con macetas de fuxias de la hermosa coleccion que posee, hermosos claveles, amarilis ó azucenas nuevas, y otros objetos de agricultura debidos á su aplicacion.

Estanislao Bento presentó varios frutos de manzanas, peras, paviás y abridores, ciruelas gordas, bergamotas, cidras y otros, llevando la atencion unas hermosas membrillas, de las que una ha pesado 19 onzas.

Francisco Calatayud presentó varias manzanas, peras, melocotones, chirimoyas, uvas y una pasiflora carmesí.

D. Gaspar Dotres, por medio de Isidoro Comes, presentó peras y manzanas, algunas nuevas, y en particular fueron admiradas dos enormes peras llamadas duquesa de Angulema, que componian el peso de 42 onzas.

El Sr. conde de Rótova, presidente de la comision, contribuyó con su coleccion especial de frutos y fresas de todo el año que ha introducido y propagado.

El Sr. socio D. Mariano Cabrero remitió igualmente 14 variedades de manzanas, casi todas nuevas y muy hermosas; y especialmente fueron admiradas por su magnitud y color morado subido la calvilla de Merlet, varias peras especiales, tres de ellas nuevas, una llamada teta de Venus, de la seccion de las mantecas paviás, melocotones y otros objetos.

El Sr. socio D. Andrés Saucedo amenizó la exposicion con su coleccion de 25 rosas bengalas, verbenas, pasifloras, tres bignonias, dalias, flores y otras plantas de mucho gusto que ha introducido y propagado.

El Sr. marques de Cáceres, de la misma comision, envió dos hermosísimas manzanas reina del Canadá de peso de libra, y otros objetos.

El Sr. secretario de la comision D. Juan Bautista Berenguer y Ronda presentó su coleccion de manzanas, cuatro de es-

Es necesario colocar aquí en primera línea los ejemplos que la Inglaterra daba entonces al mundo. Después de 25 años de separación absoluta, el público ilustrado del continente dirigió una mirada de investigación y curiosidad sobre lo que estaba pasando en este país. Grande fue su asombro cuando vio que, a pesar de sacrificios inauditos, este pueblo, cuya ruina no cesaba de anunciar el Emperador para una época muy próxima, ofrecía un espectáculo de prosperidad y de riquezas desconocido hasta entonces en la historia. El efecto que eso produjo sobre todos los publicistas y hombres de estado de este tiempo fue considerable: la mayor parte de las obras rentísticas y económicas que se publicaron entonces lo comprueban. Entre las más notables nos basta citar en apoyo de nuestra aserción el libro de Mr. Al. de la Borde sobre el espíritu de asociación, y el grande y bello trabajo de Mr. Charles Dupin sobre las fuerzas productivas de la Gran-Bretaña.

Es pues natural el creer que procurando darse cuenta de la sorprendente prosperidad de la Inglaterra, se esforzaron á sacar de ella lecciones y preceptos. Los que se dedicaron á este trabajo debieron reconocer bien pronto que el sistema económico de este país estaba en contradicción directa con las máximas de sus economistas, y que en ninguna parte las teorías de Smith tenían menos crédito que entre los legisladores de Westminster (1). Se vieron pues naturalmente conducidos á deducir que la riqueza de la Inglaterra había sido debida á la perseverancia con que allí se había aplicado y extendido el sistema prohibitivo á todos los ramos de la producción. En efecto este sistema había llegado en 1815 al mas alto grado de desarrollo. La famosa acta de navegación aseguraba el monopolio de los trasportes á la marina nacional; la industria manufacturera estaba protegida por una tarifa, con frecuencia inútil, pero siempre excesiva; la agricultura prosperaba al abrigo de derechos enormes que pagaban casi todas las materias alimenticias extranjeras; en fin, las colonias gozaban exclusivamente del derecho de explotar los mercados de la metrópoli. Progresos económicos incontestables coincidían con la existencia del régimen prohibitivo: de esto se sacó la consecuencia de que estos dos hechos se hallaban entre sí en la relación de la causa al efecto.

No se cuidaron de examinar si esta prosperidad sorprendente no podía ser debida á causas enteramente independientes del régimen de las aduanas; no se tuvieron en cuenta la influencia de dos siglos de paz interior, los beneficios de una legislación protectora del trabajo y de la prosperidad; la admirable posición geográfica del país, sus vías de comunicación, tan perfectas respecto á las de los demás países; los recursos extraordinarios que suministraba á la industria su suelo tan rico en minas de hierro y de carbon de piedra; el espíritu emprendedor de sus habitantes y su singular aptitud para los trabajos mecánicos. Se fijó poco la atención en este concurso extraordinario de circunstancias que habían contribuido al progreso de la Inglaterra, y se obstinaron en no ver en el mas que un irresistible argumento en favor del régimen protector y una condenación absoluta de los principios de Adam Smith y de su escuela sobre la libertad comercial.

En vista de hechos que parece les desmentían solemnemente ¿qué autoridad podían tener las teorías de los economistas ingleses acá en el continente? Quedaron sin influencia real, aunque encontraron en J. B. Say un intérprete dotado del don precioso de hacer claras é inteligibles las ideas mas abstractas.

(Guía del Comercio.)

En la sección de anuncios publicamos el otro día el del número 42 de la *Silfide*, periódico mensual de literatura, ciencias, artes y modas, dedicado al bello sexo, impreso con el mayor esmero en las oficinas de D. Francisco Diaz, cuyo surtido establecimiento tipográfico merece figurar al lado de los mas notables de la capital. Entre los muchos periódicos que de algun tiempo á esta parte se publican en esta corte dedicados á las damas, la *Silfide* debe ocupar un lugar distinguido por su amenidad en la parte literaria y por los hermosos grabados que lo adornan y que presentan los distintos géneros de bordados, adornos de flores y cortes de trajes propios del bello sexo. Acompañan además

(1) Si dirigiese á la nación española un Gobierno que se decidiera á hacer una locura, y tuviese suficiente poder, fuerza y estabilidad para llevarla á cabo, ó bien que la gobernase un tirano omnipotente, irresistible, que se propusiera en su ánimo perder para siempre á la España, y dijera: «de hoy en adelante todos los puertos de España serán puertos francos, habrá libertad de comercio y de industria en todo el reino, solo se conservarán las aduanas en el exterior para cobrar unos derechos muy módicos, insignificantes...» los españoles se cubrirían de luto y se dirían unos á otros: la nación española va á ser borrada del mapa de Europa; vamos á desaparecer para siempre...; la miseria y el infortunio general no permitirán que haya otra generación de españoles... hagamos rogativas, novenas, penitencias, para que Dios nos libre de esta desolación, y nos saque de tan inminente peligro... Cuando á la vuelta de poco tiempo el tirano quisiera gozarse, cual otro Nerón, en la obra de su venganza, de su dañada intención, de su pérdido instinto de destrucción; cuando los españoles volviesen del parasismo, despertasen de su letargo de dolor y abatimiento, y volvieran la vista sobre su patria para contemplar lo que había sido de ella, ¿qué verían!... ¿Qué? Sus mas estériles campos convertidos en jardines, sus secas llanuras regadas y fecundadas por acequias y canales, sus páramos, sus cerros y montañas cubiertos de montes, sus áridas colinas, que hoy en día solo sirven para molestar al viajero reflejando los rayos de un sol abrasador, presentarían vegetación y sitios de recreo, sus feracísimas provincias del Mediodía y Levante se verían transformadas en un vergel delicioso, adonde en las estaciones favorables vendrían las personas opulentas del resto de Europa á gozar de las bellezas de la naturaleza cultivada: verían civilización, riquezas, vida, animación, movimiento, actividad de una población que crecía como por encanto; habría en todas partes caminos, fábricas y traficantes; verían que ya el estado de celibato no era el que convenia á los hombres, porque sería mas rico el padre que tuviera mas hijos; verían que cualquiera que quisiera trabajar tendria en qué ocuparse y con qué ganar su sustento. A porfía vendrían capitalistas de todas las partes del mundo á establecerse en la península. ¿Qué mal resultaría de esto? Ninguno; antes al contrario, mucho bien. Tanto extranjero, dirán, podría venir, que llegásemos á extrangerizarnos: ¿y qué nos importa? ¿No descendemos á la larga todos los españoles en cada provincia de cien razas diferentes, y sin embargo, todos somos españoles y á todos nos anima el mismo sentimiento de nacionalidad?

Esto que parece un desvarío, no es sino una profecía de Pe-rogrullo, un pronóstico casi matemático. (Nota del traductor.)

á cada número un precioso figurín iluminado, en el que nuestras elegantes pueden consultar los trajes, tocados y adornos que estannas en boga en la capital del reino de la moda, y una pieza de música escogida grabada en acero. Creemos que todas estas circunstancias y la equidad del precio, pues no pasa de 4 rs. al mes la suscripción, son elementos que prometen larga vida á este periódico, que no dudamos será favorecido cual se merece por el bello sexo, á quien particularmente se dedica.

AVISOS.

EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA.

Debiendo procederse, en cumplimiento de la cláusula octava del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, al pago del segundo semestre del corriente año, se avisa á los señores accionistas que desde el jueves 1º de Enero próximo en adelante, de diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentación original de las láminas de acción, se satisfará en la oficina de la empresa, calle de la salud, número 13.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se ha de rematar la construcción de 500 libros para las oficinas del registro de hipotecas de esta provincia.

1º Los expresados libros han de ser de papel comun, con exclusion del continuo, de marca española, encuadernados y forrados á la holandesa, y foliados en una cara.

2º Serán distribuidos en cuanto á su volumen en la forma siguiente:

20 de 400 folios.
180 de 300 idem.
150 de 200 idem.
140 de 150 idem.
10 de 100 idem.

3º Han de darse entregados los referidos libros en esta administración dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que la dirección general del ramo apruebe el expediente de subasta.

4º El precio de esta será satisfecho por la tesorería de provincia en un solo plazo á la entrega de aquellos, y después de reconocidos por el señor intendente y esta administración.

5º La clase de papel que ha de usarse en los referidos libros ha de ser exactamente igual á la muestra que se acompaña á este pliego, y estará de manifiesto en la secretaria de la intendencia y esta administración marcada con la firma del jefe que suscribe.

Avila 15 de Diciembre de 1845.—Domingo Antonio Mi-
quéz.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de Diciembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25 13/16, 7/8, 3/4 y 23 5/8 á v. f. ó vol.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 36 3/8, 1/2, 1/8, 7/16 y 36 3/8 á v. f. ó vol. y firme.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37. Paris, 15-18 pap.

Alicante, par.	Málaga, 1/4 din. b.
Barcelona á ps. fs., 3/8 din. b.	Santander, 1/4 b.
Bilbao, 1/2 b.	Santiago, 5/8 d.
Cádiz, 1/2 id.	Sevilla, 3/8 á 1/2 b.
Coruña, 1/4 id.	Valencia, 1/4 id.
Granada, 5/8 din. d.	Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza á todos cuantos se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tomasa Pernas, vecina que fue de esta corte, ocurrido en 11 de Junio último, para que en el término improrrogable de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir las acciones de que se crean asistidos por cualquier concepto; bajo apercibimiento que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. José María Barban, juez de primera instancia de Villalon y su partido.

Por el presente y término de 30 dias primeros y siguientes al de su publicación en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta del Gobierno, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á suceder en los bienes en que

consisten las vinculaciones fundadas en la iglesia parroquial de Villacereces por el licenciado Pedro y Antonio Zorita, vacantes por muerte de Juana de Godos, vecina que fue de Cisneros, última poseedora, para que se presenten en este juzgado por la escribanía del refrendante á deducir el que les asista, pues si lo hicieren se les administrará justicia en lo que la tengan, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villalon á 11 de Diciembre de 1845.—José María Barban.—Por su mandado, Domingo Garzon.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia por S. M. de este partido.

Por el presente y segundo término de 15 dias se convoca á los parientes y personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en el convento de religiosas de la Purísima Concepcion (vulgo Marroquines de esta ciudad) por Doña María Doucel de la Reguera, pues así lo tengo mandado en el expediente promovido en mi juzgado á solicitud de D. José María de Mesa Suarez de Toledo, de este vecindario, solicitando se declaren á su favor los bienes dote de aquella fundacion, como su patrono é inmediato sucesor á ellos libres, y que le pertenezcan segun la ley de 19 de Agosto de 1841, para que comparezcan en forma á este propio juzgado por la escribanía del infrascrito á deducir sus pretensiones; apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Eciija á 2 de Diciembre de 1845.—M. Francisco de Alaminos y de Vivar.—Por mandado de S. S., José Coello Reyes.

VACANTES.

Por acuerdo del ayuntamiento de esta villa, celebrado en 14 del corriente mes, se declaran vacantes para su provision las plazas de médico titular y de cirujano igualmente, dotadas la primera con 6000 rs. y casa de habitación pagada, y la segunda con 5500 rs. y casa pagada, cobrados de fondos públicos, una y otra de repartimiento vecinal, pero ambas de cuenta y cargo de esta justicia y las que sucedan.

Las personas competentemente autorizadas para estas profesiones, y que deberán hacer constar documentalmente, que quieran solicitar, lo harán en la forma de costumbre, acompañando atestados de su conducta política y moral con lo demás interesante al objeto indicado, dirigiéndose al presidente del ayuntamiento en todo este mes y en el siguiente de Enero, para que dentro del mismo queden provistas dichas plazas y entren á ejercerlas seguidamente.

Castañeda 13 de Diciembre de 1845.—El alcalde constitucional, Francisco Ramos.

BIBLIOGRAFIA.

CURSO elemental de física, por Mr. Deguin, discípulo de la escuela normal, doctor en ciencias, miembro de las Reales academias de ciencias de Tolosa y de Leon, y profesor de física en el Real colegio de esta última ciudad; traducido, adicionado y corregido en esta segunda edicion por D. Venancio Gonzalez Valledor, catedrático que ha sido de la misma asignatura en los estudios de San Isidro, y actualmente de la universidad de Madrid, y de otras varias corporaciones y establecimientos &c.

El tomo tercero está de venta en las librerías de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8 y 27.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.
1º Sinfonía.
2º La comedia en cuatro actos y en verso, original de Don Tomas Rodriguez Rubi, titulada

EL ARTE DE HACER FORTUNA.

3º Intermedio de baile nacional.
4º El divertido sainete titulado

LA MERIENDA DE HORTERILLAS.

A las ocho y media de la noche.
1º Sinfonía.
2º La comedia en tres actos, arreglada al teatro español por D. Ramon Navarrete, titulada

MUGER GAZMOÑA Y MARIDO INFIEL.

3º La jota de las Avellanas.
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CIRCO. A las ocho de la noche.

EL DIABLO ENAMORADO,
gran baile en tres actos.

INSTITUTO. A las cuatro y media.

EL PILLUELO DE PARIS.
Baile.
Se dará fin á la funcion con la pieza en un acto titulada
LAS CITAS.

A las ocho.

EL ARTE DE CONSPIRAR.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.